

Buenos Aires, ocho de octubre de 2002

Visto: El expediente Interno nº 200/2002, donde tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo del sistema de refrigeración del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, y

Considerando:

Que por Resolución de la Presidencia R/PTSJ nº 005/2002, que obra a fojas 6 y vuelta se autorizó el llamado a licitación privada de acuerdo a la ley de Contabilidad artículo 55 y anexo I de la acordada nº 5/2001.

Que se ha dado cumplimiento a los pasos administrativos necesarios para llevar adelante la licitación, obrando a fojas 11/14 la Disposición Nº 272/2002 de la Dirección General de Administración aprobando las cláusulas particulares y el pliego de especificaciones técnicas.

A fojas 15/33 obran las invitaciones a distintas firmas del ramo para presentarse a la licitación y recibo del retiro de los respectivos pliego licitatorios.

A fojas 34 consta el Acta de apertura de ofertas, habiéndose presentados a cotizar cuatro (4) empresas.

Las ofertas presentadas constan a fojas 35/91 la firma Termair S.A., a fojas 92/160, la firma AMR Argentina S.A., a fojas 161/200 la firma Heavy Service Co. S.R.L. y a fojas 201/211 la firma Abaque Ingeniería S.A.

A fojas 212/13 consta el Acta 1/02 de la Comisión de Preadjudicación, con publicación en cartelera a partir del 6 de septiembre del corriente año y donde se intiman a las firmas a dar cumplimiento a requisitos faltantes del artículo 61 inc. 64 del decreto nacional 5720/72, constando sus notificaciones a fojas 214/16.

A fojas 228/9 consta el informe de la capacidad económica financiera de los oferentes de acuerdo a la documentación entregada y la obrante en el registro de proveedores del Tribunal.

A fojas 234 obra cuadro comparativo y a fojas 235/37 el Acta 2/01 de la Comisión de Preadjudicaciones, desestimando a las firmas Termair S.A., ARM Argentina S.A. y Heavy Service Co. S.R.L.; y aconseja preadjudicar a la firma Abaque Ingeniería S.A. por la suma de pesos veintiocho mil veinte (\$ 28.020.-) por un contrato de un año.

Que a fojas 243 consta el Dictamen nº 437-AJ-02 de Asesoría Jurídica y a fojas 244 el Dictamen CG nº 53/02 de Control de Gestión.

Que la Dirección General de Administración se expide a fojas 246 en concordancia con los dictámenes de Asesoría jurídica y Control de Gestión.

Que corresponde al Tribunal aprobar y adjudicar la presente licitación privada (Acordada nº 05/2001 anexo I y pliego de condiciones – cláusulas generales punto 17).

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Aprobar** la contratación y adjudicar la licitación privada nº 1/2001, a la firma **Abaque Ingeniería S.A.**, por la prestación del servicio de mantenimiento preventivo del sistema de refrigeración del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, por la suma de pesos veintiocho mil veinte (\$ 28.020.-) por un contrato de 12 meses por resultar la oferta mas conveniente.
2. **Mandar** se registre esta resolución en el libro correspondiente, y se notifique a la Dirección General de Administración.

Firmado: **Guillermo A. Muñoz** (Presidente), **Alicia E. C. Ruiz** (Vicepresidente), **Julio B. J. Maier** (Juez), **José O. Casás** (Juez) y **Ana María Conde** (Jueza).

RESOLUCIÓN Nº 013/2002

Es Copia Fiel

Dr. Alberto C. Giménez
Director General de Administración
Tribunal Superior de Justicia
Ciudad Autónoma de Buenos Aires